

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOCAIMA NIT. 899.999.718-9		Versión	02
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Fecha	30/12/2024
	OFICINA DE CONTRATACIÓN-SECRETARÍA DE GOBIERNO		Página 1 de 2	
	LIMITACION A MIPYME-			

AVISO DE LIMITACION A MIPYMES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 030-2026

OBJETO: ADQUISICIÓN DE PAQUETES NUTRICIONALES PARA LAS FAMILIAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CARACTERIZADAS EN EL MUNICIPIO DE NOCAIMA, CUNDINAMARCA.

De conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1860 de 2021 por medio del cual se modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas, cuando concurran los siguientes requisitos:

- “1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*
- 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.”*

Aunado a lo anterior, los oferentes para acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley, deberá allegar los siguientes documentos:

- 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.*
- 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.*
- 3. Solicitud de limitar a MIPYMES.*

Que de acuerdo con el cronograma, se presentaron cinco (05) solicitudes para limitar a MiPymes así:

INTERESADO	TIPO DE LIMITACION	FECHA DE PRESENTACION	CONCLUSIÓN
NBR CONSULTORIA Y LOGISTICA S.A.S.	Departamental Cundinamarca	20/10/2026	CUMPLE
E&T SAS	Departamental	20/10/2026	CUMPLE
CORBAN COMPUTADORES SAS	Departamental Cundinamarca	20/10/2026	CUMPLE
ADRIANA GOMEZ	Departamental Cundinamarca	20/10/2026	NO CUMPLE
PROYECTAR B&B COLOMBIA SAS	Departamental Cundinamarca	20/10/2026	CUMPLE

Que de conformidad con lo anterior, se encuentra que cuatro (04) de las solicitudes cumplieron

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOCAIMA		Versión	02
	NIT.899.999.718-9		Fecha	30/12/2024
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 2 de 2	
	OFICINA DE CONTRATACIÓN-SECRETARÍA DE GOBIERNO			
	LIMITACION A MIPYME-			

con la totalidad de los requisitos establecidos en la normatividad vigente por lo tanto, la Entidad procede a LIMITAR el presente proceso de contratación a MIPYMES DOMICILIADAS EN LOS 116 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. Lo anterior con el propósito de incentivar el desarrollo económico y el crecimiento empresarial local.

FECHA DE APERTURA: De acuerdo con la publicación en SECOP II.

FECHA DE CIERRE: De acuerdo con el cronograma publicado en el SECOP II.

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL: El valor estimado del presente contrato es por la suma de **VEINTISIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE., (\$ 27.133.560)**, incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Nacional, Municipal y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato.

LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS: las ofertas se recibirán únicamente mediante el aplicativo SECOP II de Colombia compra eficiente, de acuerdo con lo indicado en la invitación y el cronograma del proceso.

CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA: Las causales de rechazo de la oferta, se establecen en la invitación publicada en la plataforma Secop II.

CRONOGRAMA DEL PROCESO: El establecido a través de la plataforma Secop II del Portal Único de Contratación Pública.

TÉRMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato que se derive del proceso será el establecido en los documentos de Estudios previos e invitación el inicio de este será la que se establezca en la plataforma electrónica SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento u ejecución.

GARANTÍAS: Las garantías, se establecen en los estudios previos y la invitación publicados en la plataforma Secop II.

(ORIGINAL FIRMADO)
WILLIAM ALEJANDRO MATIZ FLOREZ
ALCALDE MUNICIPAL DE NOCAIMA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FIRMA
Elaboro:	Leidy Natalia Melo Olarte /Contratista	Documento Original Firmado
Revisó:	Martin Alejandro Nieto Barinas-asesor jurídico externo.	